

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta
Carmen María Montalbán Martínez
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
Municipal Popular
Ana Belen Rodriguez Gallego
Francisco Javier Peinado García
Francisco Moya Torres
Mariano Luciano Flor
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
Municipal Socialista
Francisco Garcia Aparicio
Maria Carmen Santos Martinez
Pedro Fernandez Pacheco
Sra. Interventora
María del Prado Mateos-Aparicio González
Sr. Secretario
César López Guerrero

En el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, siendo las 20:00 horas del día 7 de noviembre de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sra. Alcaldesa y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario General de la Corporación, que da fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

No asisten D. Carlos Huéscar Solís, concejal del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Chaparro Contreras, concejal del Grupo Municipal

Socialista, ni Dña. Elena Santos Moya, concejala del Grupo Municipal Socialista, excusando todos ellos su ausencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA DE 25 DE JULIO DE 2024.

Al comienzo de la sesión plenaria los miembros de la Corporación guardan un minuto de silencio en recuerdo de las personas fallecidas como consecuencia de las inundaciones provocadas por la DANA.

Por el concejal Fernández Pacheco se advierte que el acta puesta a disposición de los corporativos no es la de fecha de 25 de julio de 2024.

Por Secretaría se propone que a la vista del error, se deje el asunto pendiente para su aprobación para la próxima sesión plenaria.

Se deja el asunto sobre la Mesa.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

2.- APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA ZONA INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

Por Secretaría se da lectura de la propuesta cuyo texto literal es el siguiente:

“Expte nº: INFANTES2023/7771

Asunto: Ampliación del plazo del Contrato de obras de rehabilitación del edificio del Mercado de Abastos zona interior de Villanueva de los Infantes.

PROPUESTA DE ALCALDIA PARA EL PLENO

Visto que con fecha de 28 de octubre de 2024 se ha recibido solicitud de ampliación del plazo de ejecución de la obra de rehabilitación del edificio del Mercado de Abastos zona interior de Villanueva de los Infantes.

Visto que el art. 29.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) establece que cuando se produzca demora en la ejecución de la prestación por parte del empresario, el órgano de contratación podrá conceder una ampliación del plazo de ejecución.

Considerando que el contrato de obras es un acto administrativo de resultado, donde el tiempo opera como simple circunstancia de la prestación, por lo que el contrato no se extingue porque llegue una determinada fecha, sino cuando se concluye la prestación de lo pactado.

Considerando que la modificación de la subvención de la Secretaría de Estado de Comercio de 18 de junio de 2024 establece como fecha máxima para la justificación de esta ayuda el 31 de diciembre de 2024, requiriéndose que con anterioridad a esta fecha la obra deba de estar finalizada y certificada por los servicios técnicos municipales para su posterior justificación ante el Ministerio competente.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía propone al Pleno el siguiente

ACUERDO:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo hasta el 15 de noviembre de 2024 del Contrato de Obras de Rehabilitación de la zona interior del Mercado de Abastos solicitada por el adjudicatario del mismo "Construccionesa Gracia Castejón, S.L."

SEGUNDO.- La ampliación del plazo de ejecución en ningún caso supondrá una ampliación de la cuantía del contrato ni una variación de las prestaciones inicialmente acordadas.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir todo acto de trámite y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y comunicar a la Dirección facultativa de la obra, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos."

El Sr. Fernández Pacheco pregunta si ya hubo una ampliación del plazo de ejecución de la obra.

La Sra. Alcaldesa contesta afirmativamente y da cuenta de diversos aspectos referentes al contenido de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de los asistentes, con los votos a favor de los miembros del Grupo Popular (5) y la abstención de los miembros del Grupo Socialista (3), **acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, sin enmienda alguna.**

3.- APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA PARTE EXTERIOR DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL.

Por Secretaría se da lectura de la propuesta cuyo texto literal es el siguiente:

"Expte nº: INFANTES2023/7774

Asunto: Ampliación del plazo del Contrato de obras de rehabilitación del edificio del Mercado de Abastos zona exterior de Villanueva de los Infantes.

PROPUESTA DE ALCALDIA PARA EL PLENO

Visto que con fecha de 28 de octubre de 2024 se ha recibido solicitud de ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras de rehabilitación de la zona exterior del edificio del Mercado de Abastos Municipal por parte del adjudicatario del referido contrato.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Visto que el art. 29.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) establece que cuando se produzca demora en la ejecución de la prestación por parte del empresario, el órgano de contratación podrá conceder una ampliación del plazo de ejecución.

Considerando que el contrato de obras es un acto administrativo de resultado, donde el tiempo opera como simple circunstancia de la prestación, por lo que el contrato no se extingue porque llegue una determinada fecha, sino cuando se concluye la prestación de lo pactado.

Considerando que la modificación de la subvención de la Secretaría de Estado de Comercio de 18 de junio de 2024 establece como fecha máxima para la justificación de esta ayuda el 31 de diciembre de 2024, requiriéndose que con anterioridad a esta fecha la obra deba de estar finalizada y certificada por los servicios técnicos municipales para su posterior justificación ante el Ministerio competente.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía propone al Pleno el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo hasta el 15 de diciembre de 2024 del Contrato de Obras de Rehabilitación de la zona exterior del Mercado de Abastos solicitada por el adjudicatario del mismo "Construcciones Gracia Castejón, S.L."

SEGUNDO.- La ampliación del plazo de ejecución en ningún caso supondrá una ampliación de la cuantía del contrato ni una variación de las prestaciones inicialmente acordadas.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir todo acto de trámite y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y comunicar a la Dirección facultativa de la obra, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos."

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de diversos aspectos referentes al contenido de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por mayoría absoluta

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

de los asistentes, con los votos a favor de los miembros del Grupo Popular (5) y la abstención de los miembros del Grupo Socialista (3), **acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, sin enmienda alguna.**

4.- APROBACIÓN EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 12/2024 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG.

Por Secretaría se da lectura de la propuesta cuyo texto literal es el siguiente:

“En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de créditos 12/2024, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos para la financiación de diversos gastos corrientes, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

SEGUNDO. Con fecha 4 de noviembre de 2024, se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con 4 fecha de noviembre de 2024, se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Con fecha 4 de noviembre de 2024, Intervención informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha de noviembre de 2024, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- La Base 10 de las Bases de ejecución del Presupuesto 2024.

SEGUNDO. A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuesta, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la

legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 12/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
334	2260900	Promoción cultural. Actividades culturales general	58.328,00	27.500,00	85.828,00
4312	22799	Mercados, abastos y lonjas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00	5.000,00	5.100,00
338	2269900	Fiestas populares y festejos. Navidad y Reyes	16.500,00	30.000,00	46.500,00
342	212	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	16.000,00	23.000,00	39.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

341	2260900	Promoción y fomento del deporte. Actividades culturales y deportivas. General	10.000,00	22.000,00	32.000,00
		TOTAL	100.928,00	107.500,00	208.428,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	000	Remanente de tesorería para gastos generales	107.500,00
			TOTAL INGRESOS	107.500,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de diversos aspectos referentes al contenido de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de los asistentes, con los votos a favor de los miembros del Grupo Popular (5) y la abstención de los miembros del Grupo Socialista (3), **acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, sin enmienda alguna.**

5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.

Por Secretaría se da lectura de la propuesta cuyo texto literal es el siguiente:

“Con motivo de la entrada en vigor de lo establecido en el artículo 11.3, de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, según el cual en el caso de los costes de gestión de los residuos de competencia local, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales establecerán, en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta ley, una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía, SE PROPONEN las siguientes modificaciones:

1.-) Actualmente la redacción del artículo 5.- Exenciones y bonificaciones vigente es el siguiente:

“No se concederá exención ni bonificación alguna a la exacción de esta Tasa, salvo la prevista en el art. 21.2 del RD-Leg. 2/2004 TRLRHL, para el Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, cuando proceda de acuerdo con lo establecido en el mismo, y para aquellos contribuyentes que hayan sido declarados pobres por precepto legal o estén incluidos en padrón de beneficencia”.

Una vez introducida la modificación propuesta la redacción del artículo 5 sería:

“No se concederá exención ni bonificación alguna a la exacción de esta Tasa, salvo las previstas en las leyes y en el art. 21.2 del RD-Leg. 2/2004 TRLRHL, para el Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, cuando proceda de acuerdo con lo establecido en el mismo, y para aquellos contribuyentes que hayan sido declarados pobres por precepto legal o estén incluidos en padrón de beneficencia”.

2.-) El texto vigente del artículo 6º Cuota tributaria, es el siguiente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

“Artículo 6º. Cuota Tributaria.

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija por unidad de local, que se determinará fundamentalmente de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Metros cuadrados (declarados) del establecimiento o local dónde se ejerza la correspondiente actividad.
- b. Sujetos pasivos con más capacidad para generar basura.

2. A tal efecto , se aplicarán las siguientes Tarifas:

1º) Supermercados y tiendas de alimentación:

- 1.1) De 1 a 99 m2: 116,16 euros.
- 1.2) De 100 a 499 m2: 184,94 euros.
- 1.3) De 500 m2 en adelante: 355,89 euros.

2º) Hoteles y hostales: 271,27 euros.

3º) Alojamientos rurales y pensiones: 151,40 euros.

4º) Restaurantes y bares:

- 4.1) De 1 a 99 m2: 150,06 euros.
- 4.2) De 50 a 99 m2: 214,85 euros.
- 4.3) De 100 m2 en adelante: 271,27 euros.

5º) Locales comerciales (no incluidos en apdo. 1) e industriales:

- 5.1) De 1 a 99 m2: 102,05 euros.
- 5.2) De 100 a 499 m2: 144,35 euros.
- 5.3) De 500 m2 en adelante: 165,49 euros.

6º) Instituciones financieras: 164,55 euros.

7º) Despachos profesionales: 129,54 euros.

8º) Viviendas unifamiliares: 60,73 euros.

3. Las cuotas señaladas en la Tarifa tienen carácter irreducible y serán anuales”.

Con la modificación que se propone el redactado del artículo 6º quedaría de la siguiente forma:

La cuota tributaria de esta tasa estará formada por la suma de una cuantía fija y en su caso, una variable, de acuerdo con las siguientes tarifas:

a) Se establece una tarifa fija anual de 50,00 euros para todas las viviendas, así como, para todos los inmuebles en los que no se ejerzan actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios, para los que no resulte de aplicación lo regulado en el apartado c) de este artículo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

b) Se establece una tarifa adicional a todas las viviendas de 3,25 euros anuales por habitante. A estos efectos, se tendrá en cuenta el número de habitantes en cada vivienda a 1 de enero de cada ejercicio.

c) Tarifas para establecimientos, locales, etc, donde se ejerzan las actividades definidas en el artículo 2:

Tipo de actividad	Cuota fija	euros/año						
		Cuota variable						
		Por habitación	Por hasta 49	m² Por 50 a 99	m² de Por 100 a 199	m² de Por 200 a 399	m² de Por 400 a 499	Más de 500 m²
Supermercados y tiendas de alimentación	110,00 €			0,15 €/m²	0,25 €/m²	0,50 €/m²	0,60 €/m²	1,00 €/m²
Hoteles y hostales	250,00 €	2,00 €/ habitación						
Alojamientos rurales y pensiones	140,00 €	2,00 €/ habitación						
Restaurantes y bares	130,00 €		0,75 €/m²	0,80 €/m²	0,90 €/m²	0,95 €/m²	1,00 €/m²	1,00 €/m²
Locales comerciales	100,00 €			0,05 €/m²	0,08 €/m²	0,08 €/m²	0,08 €/m²	0,10 €/m²
Instituciones financieras	150,00 €		0,75 €/m²	0,80 €/m²	0,90 €/m²	0,95 €/m²	1,00 €/m²	1,00 €/m²
Despachos profesionales	100,00 €		0,75 €/m²	0,80 €/m²	0,90 €/m²	0,95 €/m²	1,00 €/m²	1,00 €/m²

A los efectos del cuadro anterior el número de m² que se tendrán en cuenta a efectos del cálculo de la cuota variable serán los metros que consten en los censos o registros tributarios, así como los que resulten de la función de inspección tributaria de este Ayuntamiento.

A las empresas, organismos o actividades en general que precisen contenedores de uso privativo, se les aplicará la correspondiente subida en el precio de recogida y tratamiento, según las tarifas aprobadas por la Asamblea General del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos, este coste adicional será sufragado por el propietario.

Las empresas, organismos o actividades que estén ubicadas fuera del suelo urbano solicitarán directamente al citado Consorcio la prestación del servicio en el que estén interesados.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Si se ejerce más de una actividad en un mismo establecimiento, o dicha actividad radicare en la misma vivienda, se pagará la cuota correspondiente a la tarifa con mayor coste fijo, computando el total de m2 de todas las actividades ejercidas en aquél.

Conforme a lo establecido en el art. 26.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se realizará el prorrateo de la tasa con periodicidad trimestral en aquellos supuestos en los que el hecho imponible se produzca ya iniciado el año natural o finalice antes de que haya terminado el año natural.

Vista lo anterior, **SE PROPONE:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 5 reguladora de la tasa por recogida de basuras, en los términos descritos con anterioridad.

SEGUNDO.- Someter dicha Ordenanza Fiscal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.”

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de diversos aspectos referentes al contenido de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de los asistentes, con los votos a favor de los miembros del Grupo Popular (5) y la abstención de los miembros del Grupo Socialista (3), **acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, sin enmienda alguna.**

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Se da cuenta de la remisión al Ministerio de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2024.

7.- DACIÓN DE CUENTAS PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno del Ayuntamiento del contenido relativo a la remisión de información conforme a la L.O. 2/2012 y la OHAP/2015/2012 sobre el Periodo medio de pago correspondiente al segundo trimestre del año 2024.

Se adjunta en el expediente el justificante de presentación de la información referida en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

De todo lo cual se da cuenta al Pleno para su conocimiento y efectos.

8.- DACIÓN DE CUENTAS DE REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2024.

Se da cuenta de la remisión al Ministerio de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2024.

9.- DACIÓN DE CUENTAS DE REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2024.

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno del Ayuntamiento del contenido relativo a la remisión de información conforme a la L.O. 2/2012 y la OHAP/2015/2012 sobre el Periodo medio de pago correspondiente al tercer trimestre del año 2024.

Se adjunta en el expediente el justificante de presentación de la información referida en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

De todo lo cual se da cuenta al Pleno para su conocimiento y efectos.

10.- DACIÓN DE CUENTAS DE REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2025.

Se da cuenta de la remisión al Ministerio de la ejecución presupuestaria de las líneas fundamentales del Presupuesto 2025.

11.- DACIÓN DE CUENTAS DE REMISIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA CUENTA GENERAL 2023.

Se da cuenta de la remisión a la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha de la Cuenta General de 2023.

12.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Fernández Pacheco se manifiesta que que hay 146 decretos, siendo para ellos difícil su estudio en tan corto periodo de tiempo. Solicita que se le haga llegar cuando se emitan y no con la convocatoria del Pleno.

La Sra. Alcaldesa responde que pueden pasarse cada dos semanas por el Ayuntamiento para que se les ponga a su disposición.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Se da cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta desde la celebración de la sesión plenaria anterior hasta la celebración de la presente sesión:

Decreto número 2024/242, Nº Expediente INFANTES2024/3469 (23/07/2024).

Extracto: INFANTES2024/3469. Personal. Proceso selectivo Bolsa Socorrista-Monitor Deportivo/Natación 2024. Aprobación bolsa.

Decreto número 2024/243, Nº Expediente INFANTES2024/5232 (23/07/2024).

Extracto: Subvenciones. Plan de Empleo de la Diputación Provincial 2024.

Decreto número 2024/244, Nº Expediente INFANTES2024/5453 (23/07/2024).

Extracto: Ordenación del pago de la factura correspondiente a la 2ª certificación de la obra de renovación de servicios y empedrado de las calles De la Fuente y Duque de San Fernando.

Decreto número 2024/245, Nº Expediente INFANTES2024/5453 (23/07/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación factura correspondiente a la 2ª certificación de las obras de empedrado de la C\ Fuente y C\ Duque de San Fernando.

Decreto número 2024/246, Nº Expediente INFANTES2024/4559 (24/07/2024).

Extracto: Personal. Proceso selectivo Bolsa de Arquitecto Técnico 2024. Nombramiento MMC.

Decreto número 2024/247, Nº Expediente INFANTES2024/5119 (24/07/2024).

Extracto: Personal. Decreto nombramiento Trabajadora Social. AILP.

Decreto número 2024/248, Nº Expediente INFANTES2024/5336 (25/07/2024).

Extracto: Contratación. Servicios. Elaboración memoria descriptiva del proyecto para solicitar subvención para control de colonias felinas, CER (Captura, Esterilización y Retorno). Contrato nº 49/2024..

Decreto número 2024/249, Nº Expediente INFANTES2024/4559 (25/07/2024).

Extracto: Personal. Proceso selectivo Bolsa de Arquitecto Técnico 2024. Aprobación constitución de bolsa de empleo..

Decreto número 2024/250, Nº Expediente INFANTES2024/5477 (25/07/2024).

Extracto: Contratación. FACTURACIÓN GASTOS FERIA. PREMIOS PARA GASTOS DAMAS Y CABALLEROS. FERIAS Y FIESTAS 2024..

Decreto número 2024/251, Nº Expediente INFANTES2024/4532 (26/07/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Plan Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2024. Diputación. Contrato nº 42/2024..

Decreto número 2024/252, Nº Expediente INFANTES2024/5314 (26/07/2024).

Extracto: Nómina del mes de julio de 2024..

Decreto número 2024/253, Nº Expediente INFANTES2023/1865 (26/07/2024).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Extracto: Contratación. Obras. Contratación Nº 19/2023 Contrato Mayor. Rehabilitación del Hospital de Santiago. PRTR. Next Generation EU. Decreto Aprobación Expediente. Aprobación Certificación Junio..

Decreto número 2024/254, Nº Expediente INFANTES2023/9500 (29/07/2024).

Extracto: Procedimiento abierto simplificado en contrato mixto para transformación digital "Villanueva de los Infantes Comercial". Contrato nº 5/2024. Aprobación certificación 1..

Decreto número 2024/255, Nº Expediente INFANTES2024/5550 (29/07/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación facturas 1 julio 2024..

Decreto número 2024/256, Nº Expediente INFANTES2024/5550 (29/07/2024).

Extracto: Ordenación del pago (P) facturas 1 julio 2024.

Decreto número 2024/257, Nº Expediente INFANTES2024/4787 (30/07/2024).

Extracto: Contratación. Suministros. Procedimiento abierto simplificado para contrato de suministro barredora. Contrato nº 43/2024. Propuesta de Adjudicación..

Decreto número 2024/258, Nº Expediente INFANTES2024/3573 (01/08/2024).

Extracto: Contrato Administrativo Especial de explotación de la barra de la Feria año 2024. Contrato nº 34/2024..

Decreto número 2024/259, Nº Expediente INFANTES2024/3385 (01/08/2024).

Extracto: Subvenciones. DPCR. Área Cultura. Subvención nominativa 19.000 euros. Aprobación Memoria..

Decreto número 2024/260, Nº Expediente INFANTES2024/962 (02/08/2024).

Extracto: Subvenciones. DPCR. Subvención nominativa 74.100 euros. Aprobación Memorias Modificados importes..

Decreto número 2024/261, Nº Expediente INFANTES2024/5610 (02/08/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación certificación 06 obras de rehabilitación del mercado de abastos..

Decreto número 2024/262, Nº Expediente INFANTES2024/5624 (05/08/2024).

Extracto: Ordenación del pago certificación 1 plataforma colaborativa (marketplace) "Villanueva de los Infantes comercial".

Decreto número 2024/263, Nº Expediente INFANTES2024/5610 (05/08/2024).

Extracto: Ordenación del pago de las facturas certificación 6 de las obras de rehabilitación del mercado de abastos..

Decreto número 2024/264, Nº Expediente INFANTES2024/5624 (05/08/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación certificación 1 plataforma colaborativa (marketplace) "Villanueva de los Infantes comercial"..

Decreto número 2024/265, Nº Expediente INFANTES2024/4787 (06/08/2024).

Extracto: Contratación. Suministros. Procedimiento abierto simplificado para contrato de suministro barredora. Contrato

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

nº 43/2024..

Decreto número 2024/266, Nº Expediente INFANTES2024/5678 (07/08/2024).

Extracto: Contratación. Suministro. Arrendamiento de un Grupo Electrónico de 100 Kvas-Concierto de Miguel Poveda. Contrato nº 50/2024..

Decreto número 2024/267, Nº Expediente INFANTES2024/4787 (07/08/2024).

Extracto: Contratación. Suministros. Procedimiento abierto simplificado para contrato de suministro barredora. Contrato nº 43/2024. Adjudicación definitiva..

Decreto número 2024/268, Nº Expediente INFANTES2024/5706 (08/08/2024).

Extracto: Bases. I Concurso de juegos tradicionales y comidas populares 2024. Verbena en Honor a la Virgen de la Antigua..

Decreto número 2024/269, Nº Expediente INFANTES2023/9298 (08/08/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Renovación de servicios y empedrado C/ De La Fuente y C/ Duque de San Fernando. CM 58/2023. Aprobación Certificación 3 Julio 2024..

Decreto número 2024/270, Nº Expediente INFANTES2024/5716 (09/08/2024).

Extracto: Solicitud de subvención para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación 2024.

Decreto número 2024/271, Nº Expediente INFANTES2024/5715 (09/08/2024).

Extracto: Licencia de Espectáculos Públicos, Festival de Música en Polideportivo de la Piscina Municipal.

Decreto número 2024/272, Nº Expediente INFANTES2024/2268 (13/08/2024).

Extracto: Organización y funcionamiento. Celebración matrimonio civil 20/09/2024. AMJ Y MGI.

Decreto número 2024/273, Nº Expediente INFANTES2024/4787 (19/08/2024).

Extracto: Acceso expte Agriman.

Decreto número 2024/274, Nº Expediente INFANTES2024/6029 (20/08/2024).

Extracto: Autorización instalación Mercado Cervantino 2024..

Decreto número 2024/275, Nº Expediente INFANTES2024/3385 (21/08/2024).

Extracto: Subvenciones. DPCR. Área Cultura. Subvención nominativa 19.000 euros. Aprobación Memoria..

Decreto número 2024/276, Nº Expediente INFANTES2024/6068 (22/08/2024).

Extracto: Licencia TURINFA instalacion Barra Feria Pimiento 2024.

Decreto número 2024/277, Nº Expediente INFANTES2024/6113 (26/08/2024).

Extracto: Ordenación del pago de las facturas del mes de agosto de 2024..

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número 2024/278, N° Expediente INFANTES2024/6113 (26/08/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación de las facturas de agosto..

Decreto número 2024/279, N° Expediente INFANTES2023/1865 (27/08/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Contratación N° 19/2023 Contrato Mayor. Rehabilitación del Hospital de Santiago. PRTR. Next Generation EU. Decreto Aprobación Expediente. Aprobación Certificación Julio y Liquidación Obra.

Decreto número 2024/280, N° Expediente INFANTES2024/5891 (27/08/2024).

Extracto: Nómina correspondiente al mes de agosto de 2024.

Decreto número 2024/281, N° Expediente INFANTES2024/6151 (28/08/2024).

Extracto: Obras. Fiestas 2024. Solicitud autorización función de pólvora, escenario e iluminación Cofradía Santo Cristo de Jamila.

Decreto número 2024/282, N° Expediente INFANTES2024/4532 (28/08/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Plan Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2024. Diputación. Contrato nº 42/2024..

Decreto número 2024/283, N° Expediente INFANTES2024/6083 (30/08/2024).

Extracto: Contratación. Inspección reglamentaria O.C.A. 5 ascensores municipales. Contrato 51/2024..

Decreto número 2024/284, N° Expediente INFANTES2024/4525 (02/09/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Plan de Obras 2024. Plan de Obras de redes de abastecimiento de agua potable 2023. MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. Contrato nº 41/2024..

Decreto número 2024/285, N° Expediente INFANTES2024/3937 (04/09/2024).

Extracto: Modificación de créditos 7/2024 en la modalidad de generación de créditos por ingresos..

Decreto número 2024/286, N° Expediente INFANTES2024/6470 (06/09/2024).

Extracto: Estadística. Alta por omisión (agosto 2024)..

Decreto número 2024/287, N° Expediente INFANTES2024/6469 (06/09/2024).

Extracto: Estadística. Alta por cambio de residencia PMH (agosto 2024)..

Decreto número 2024/288, N° Expediente INFANTES2024/6420 (06/09/2024).

Extracto: ADO facturas septiembre 1..

Decreto número 2024/289, N° Expediente INFANTES2023/9298 (06/09/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Renovación de servicios y empedrado C/ De La Fuente y C/ Duque de San Fernando. CM 58/2023. Aprobación Certificación 4 Agosto 2024..

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número 2024/290, N° Expediente INFANTES2020/753 (06/09/2024).
Extracto: Resolucion Recurso de Reposicion RP caída en Plaza de San Juan.

Decreto número 2024/291, N° Expediente INFANTES2024/6465 (06/09/2024).
Extracto: Estadística. Alta por cambio de residencia PMH (junio 2024)..

Decreto número 2024/292, N° Expediente INFANTES2024/6467 (06/09/2024).
Extracto: Estadística. Alta por cambio de residencia PMH (julio 2024)..

Decreto número 2024/293, N° Expediente INFANTES2024/6420 (06/09/2024).
Extracto: Ordenación del pago de las facturas septiembre 1..

Decreto número 2024/294, N° Expediente INFANTES2024/6466 (06/09/2024).
Extracto: Estadística. Alta por omisión PMH (junio 2024)..

Decreto número 2024/295, N° Expediente INFANTES2024/5570 (06/09/2024).
Extracto: Obras. Reparación de cubierta poniendo teja mixta envejecida y dejando alero con teja vieja en C/ Santo Tomás nº 41. .

Decreto número 2024/296, N° Expediente INFANTES2024/6485 (06/09/2024).
Extracto: Ordenación del pago certificación 3ª obras renovación empedrado de C\ Fuente y C\ Duque de San Fernando..

Decreto número 2024/297, N° Expediente INFANTES2024/6485 (06/09/2024).
Extracto: Reconocimiento de la obligación certificación 3ª obras renovación empedrado de C\ Fuente y C\ Duque de San Fernando..

Decreto número 2024/298, N° Expediente INFANTES2024/6468 (11/09/2024).
Extracto: Estadística. Alta por omisión PMH (julio 2024)..

Decreto número 2024/299, N° Expediente INFANTES2024/6586 (13/09/2024).
Extracto: Sanciones. Ordenanza de convivencia , seguridad y buen gobierno. miccionar EJHG.

Decreto número 2024/300, N° Expediente INFANTES2024/6561 (13/09/2024).
Extracto: Sanciones. Ordenanza de convivencia , seguridad ciudadana y buen gobierno (miccionar) chg.

Decreto número 2024/301, N° Expediente INFANTES2024/4525 (16/09/2024).
Extracto: Contratación. Obras. Plan de Obras 2024. Plan de Obras de redes de abastecimiento de agua potable 2023. MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. Contrato nº 41/2024. Adjudicación definitiva..

Decreto número 2024/302, N° Expediente INFANTES2024/6612 (16/09/2024).
Extracto: Sanciones. Ordenanza de convivencia, seguridad ciudadana y buen gobierno. Miccionar. JPA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número 2024/303, N° Expediente INFANTES2024/6609 (16/09/2024).

Extracto: Sanciones. Ordenanza de convivencia, seguridad ciudadana y buen gobierno. Miccionar jlce.

Decreto número 2024/304, N° Expediente INFANTES2024/6607 (16/09/2024).

Extracto: Sanciones. Ordenanza de convivencia, seguridad ciudadana y buen gobierno. Miccionar .MGM.

Decreto número 2024/305, N° Expediente INFANTES2024/6605 (16/09/2024).

Extracto: Sanciones. Ley 7/2020 de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla la Mancha RSL .

Decreto número 2024/306, N° Expediente INFANTES2024/6498 (16/09/2024).

Extracto: Sanciones. Ley 7/2020 de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla la Mancha.

Decreto número 2024/307, N° Expediente INFANTES2024/6526 (16/09/2024).

Extracto: Personal. Nombramiento Técnica de Educación Infantil(aula Matinal). Andrea Cano Puente

Decreto número 2024/308, N° Expediente INFANTES2024/3875 (16/09/2024).

Extracto: Personal. 2º Nombramiento funcionaria interina Administrativo. MMSM.

Decreto número 2024/309, N° Expediente INFANTES2024/6625 (17/09/2024).

Extracto: Sanciones. Ordenanza de convivencia, seguridad ciudadana y buen gobierno. Miccionar. ACM.

Decreto número 2024/310, N° Expediente INFANTES2024/6650 (17/09/2024).

Extracto: Funcionamiento. Convocatoria Consejo Local de la Mujer 19/09/202Funcionamiento. Convocatoria Consejo Local de la Mujer 24/09/2024.

Decreto número 2024/311, N° Expediente INFANTES2024/6546 (17/09/2024).

Extracto: Subvenciones. DPCR. La Diputación en tu Colegio 2024/2025..

Decreto número 2024/312, N° Expediente INFANTES2024/6688 (19/09/2024).

Extracto: Desestimar compensacion economica Interventor Interino por cese.

Decreto número 2024/313, N° Expediente INFANTES2024/6697 (20/09/2024).

Extracto: Aprobación expediente de modificación de créditos 8/2024, en la modalidad de generación de créditos por ingresos..

Decreto número 2024/314, N° Expediente INFANTES2024/4525 (20/09/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Plan de Obras 2024. Plan de Obras de redes de abastecimiento de agua potable 2023. MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. Contrato nº 41/2024..

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número 2024/315, N° Expediente INFANTES2024/3745 (23/09/2024).

Extracto: Ejecución subsidiaria obras conservacion Plaza San Juan 18.

Decreto número 2024/316, N° Expediente INFANTES2024/4525 (23/09/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Plan de Obras 2024. Plan de Obras de redes de abastecimiento de agua potable 2023. MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. Contrato nº 41/2024..

Decreto número 2024/317, N° Expediente INFANTES2024/6721 (24/09/2024).

Extracto: Obras. Celebración de espectáculos públicos con motivo de la Festividad de San Miguel el día 28/09/2024 en aledaños de la ermita de S/ Miguel. .

Decreto número 2024/318, N° Expediente INFANTES2024/6756 (24/09/2024).

Extracto: Orden de pago relación de facturas del mes de septiembre..

Decreto número 2024/319, N° Expediente INFANTES2024/6756 (24/09/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación de la relación de facturas del mes de septiembre..

Decreto número 2024/320, N° Expediente INFANTES2023/7771 (24/09/2024).

Extracto: Contratación. Procedimiento abierto simplificado en contrato de obras rehabilitación interior Mercado financiados por fondos Next Generation PRTR. Certificación 7 mes de julio 2024..

Decreto número 2024/321, N° Expediente INFANTES2023/7774 (24/09/2024).

Extracto: Procedimiento abierto simplificado en contrato de obras rehabilitación exterior Mercado financiados por fondos Next Generation PRTR. Certificación 7 mes de julio 2024..

Decreto número 2024/322, N° Expediente INFANTES2023/7771 (25/09/2024).

Extracto: Contratación. Procedimiento abierto simplificado en contrato de obras rehabilitación interior Mercado financiados por fondos Next Generation PRTR. Certificación 8 mes de agosto 2024..

Decreto número 2024/323, N° Expediente INFANTES2023/1881 (25/09/2024).

Extracto: Personal. Declaración pérdida condición funcionario jubilación forzosa MPF 2024. Modificación fecha Baja..

Decreto número 2024/324, N° Expediente INFANTES2023/7774 (25/09/2024).

Extracto: Procedimiento abierto simplificado en contrato de obras rehabilitación exterior Mercado financiados por fondos Next Generation PRTR. Certificación 8 mes de agosto 2024..

Decreto número 2024/325, N° Expediente INFANTES2024/6145 (26/09/2024).

Extracto: Ordenación del pago de la factura correspondiente a la 10ª Certificación de las obras de rehabilitación del Hospital de Santiago.

Decreto número 2024/326, N° Expediente INFANTES2024/6145 (26/09/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación de la factura correspondiente a la 10ª Certificación de las obras de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

rehabilitación del Hospital de Santiago.

Decreto número 2024/327, N° Expediente INFANTES2024/6788 (26/09/2024).

Extracto: Expte. de modificación de créditos 9/2024 en la modalidad de incorporación de remanentes financiados con RTGG..

Decreto número 2024/328, N° Expediente INFANTES2024/6879 (27/09/2024).

Extracto: Ordenación del pago de la factura correspondiente a la 11ª certificación de las obras de rehabilitación del Hospital de Santiago..

Decreto número 2024/329, N° Expediente INFANTES2024/6879 (27/09/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación de la factura correspondiente a la 11ª certificación de las obras de rehabilitación del Hospital de Santiago..

Decreto número 2024/330, N° Expediente INFANTES2024/6890 (27/09/2024).

Extracto: Autorización concesión demanial barra Motocros Turinfa.

Decreto número 2024/331, N° Expediente INFANTES2024/6882 (27/09/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación de la factura correspondiente a la dirección facultativa de las obras de rehabilitación del Hospital de Santiago..

Decreto número 2024/332, N° Expediente INFANTES2024/6644 (27/09/2024).

Extracto: Autorizacion concesion demanial Barra Motocross Cofradia Sra Santigua.

Decreto número 2024/333, N° Expediente INFANTES2024/6882 (27/09/2024).

Extracto: Ordenación del pago de la factura correspondiente a la dirección facultativa de las obras de rehabilitación del Hospital de Santiago..

Decreto número 2024/334, N° Expediente INFANTES2024/6665 (27/09/2024).

Extracto: Nómina del mes de septiembre de 2024..

Decreto número 2024/335, N° Expediente INFANTES2024/6891 (27/09/2024).

Extracto: Obras. Solicita espacio en la Plaza Mayor en horario de tarde de 19:00 a 24:00 el día 28 de Septiembre para realizar exhibición con motivo de la celebración del mundial de Motocross 2024 en Cozar..

Decreto número 2024/336, N° Expediente INFANTES2022/7676 (02/10/2024).

Extracto: Bienes. Enajenación inmueble Calle Don Tomás el médico nº 48 9178821VH9897N0003SM..

Decreto número 2024/337, N° Expediente INFANTES2024/4459 (02/10/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Plan de Obras 2024. Adecuación Calle Sagrado Corazón Villanueva de los Infantes. Contrato nº 38/2024..

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número 2024/338, N° Expediente INFANTES2024/7194 (02/10/2024).

Extracto: Reconocimiento de la factura correspondiente a la certificación 4ª de las obras de renovación del empedrado de C\ Fuente y C\ Duque San Fernando..

Decreto número 2024/339, N° Expediente INFANTES2024/7194 (02/10/2024).

Extracto: Ordenación del pago correspondiente a la certificación 4ª de las obras de renovación del empedrado de C\ Fuente y C\ Duque San Fernando..

Decreto número 2024/340, N° Expediente INFANTES2024/6526 (02/10/2024).

Extracto: Personal. Nombramiento Técnica de Educación Infantil (Aula Matinal) ANDREA CANO.

Decreto número 2024/341, N° Expediente INFANTES2024/6150 (02/10/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación certificación 07 julio de las obras de rehabilitación del mercado de abastos..

Decreto número 2024/342, N° Expediente INFANTES2024/6150 (02/10/2024).

Extracto: Ordenación del pago de la certificación 07 julio de las obras de rehabilitación del mercado de abastos..

Decreto número 2024/343, N° Expediente INFANTES2023/7583 (02/10/2024).

Extracto: Procedimiento Genérico Secretaría Personal. Bases de la convocatoria de Bolsa para cubrir una plaza como "CONSERJE, MANTENEDOR Y LIMPIADOR" del C.P. Arqueólogo García Bellido. Subvención Dipucr. La Diputación en tu colegio. Nombramiento MICB..

Decreto número 2024/344, N° Expediente INFANTES2024/5604 (03/10/2024).

Extracto: Obras. Instalación fotovoltaica Autoconsumo 10 kw. en cubierta existente en extrarradio Paraje "La Hincosa" Pol. 36 Parc. 28. 13093A036000280000JT. .

Decreto número 2024/345, N° Expediente INFANTES2024/2695 (08/10/2024).

Extracto: Personal. Proceso selectivo 2 plazas Subalterno (Funcionario). OEP extraordinaria. .

Decreto número 2024/346, N° Expediente INFANTES2024/2697 (08/10/2024).

Extracto: Personal. Proceso selectivo 2 plazas Socorrista-Monitor Deportivo/Natación (Funcionario). OEP extraordinaria..

Decreto número 2024/347, N° Expediente INFANTES2024/6708 (10/10/2024).

Extracto: Solicitud prórroga de Licencia de Obra nº Expte. 65/2019 en C/ Rey Juan Carlos nº 33 (Iglesia Monjas Franciscas)..

Decreto número 2024/348, N° Expediente INFANTES2024/6708 (11/10/2024).

Extracto: Extracto: Solicitud ampliación de Licencia de Obra nº Expte. 65/2019 en C/ Rey Juan Carlos nº 33 (Iglesia Monjas Franciscas)..

Decreto número 2024/349, N° Expediente INFANTES2024/7268 (15/10/2024).

Extracto: Personal. Proceso selectivo estabilización Operario de limpieza laboral. OEP extraordinaria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número 2024/350, Nº Expediente INFANTES2024/7341 (15/10/2024).

Extracto: Personal. Proceso selectivo estabilización Técnico/a de empleo y empresa Centro Mujer. OEP extraordinaria..

Decreto número 2024/351, Nº Expediente INFANTES2024/7312 (15/10/2024).

Extracto: Personal. Proceso selectivo estabilización Psicólogo/a Centro Mujer. OEP extraordinaria 2022.

Decreto número 2024/352, Nº Expediente INFANTES2024/7270 (15/10/2024).

Extracto: Personal. Proceso selectivo estabilización Coordinador y Asesor Jurídico Centro de la Mujer OEP extraordinaria 2022.

Decreto número 2024/353, Nº Expediente INFANTES2024/7219 (15/10/2024).

Extracto: Extracto: Contratación. Suministro. Renting Camión Obras..

Decreto número 2024/354, Nº Expediente INFANTES2024/7311 (15/10/2024).

Extracto: Convocatoria de subvenciones para asociaciones culturales ejercicio 2024..

Decreto número 2024/355, Nº Expediente INFANTES2024/4521 (16/10/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Plan de Obras 2024. Actuaciones para solventar problemas de humedad en el pabellón cubierto municipal (C/Feria). Contrato nº 39/2024..

Decreto número 2024/356, Nº Expediente INFANTES2024/3333 (16/10/2024).

Extracto: Contratación. Suministro. Adquisición e instalación de escalera vertical de seguridad para acceso a la cubierta de la piscina climatizada. Contrato nº 26/2024..

Decreto número 2024/357, Nº Expediente INFANTES2024/6615 (16/10/2024).

Extracto: Segregación de dos parcelas en C/ Don Tomás el médico nº 106..

Decreto número 2024/358, Nº Expediente INFANTES2024/7612 (16/10/2024).

Extracto: Personal. Nombramiento de Socorrista. Sustitución por IT. AMRG..

Decreto número 2024/359, Nº Expediente INFANTES2024/2694 (16/10/2024).

Extracto: Personal. Proceso selectivo plaza Operario de Limpieza (Funcionario). OEP extraordinaria. .

Decreto número 2024/360, Nº Expediente INFANTES2023/7771 (17/10/2024).

Extracto: Contratación. Procedimiento abierto simplificado en contrato de obras rehabilitación interior Mercado financiados por fondos Next Generation PRTR. Certificación 9 mes de septiembre 2024..

Decreto número 2024/361, Nº Expediente INFANTES2024/7657 (17/10/2024).

Extracto: Contratación. Obras. REPARACIÓN SOCAVÓN EN LA CALLE CERVANTES. Urgente reparación. Contrato nº 54/2024..

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número 2024/362, Nº Expediente INFANTES2023/7774 (17/10/2024).

Extracto: Procedimiento abierto simplificado en contrato de obras rehabilitación exterior Mercado financiados por fondos Next Generation PRTR. Certificación 9 mes de septiembre 2024..

Decreto número 2024/363, Nº Expediente INFANTES2024/2266 (18/10/2024).

Extracto: Instalación de silla elevadora salvaescaleras en C/ Quevedo nº 25. .

Decreto número 2024/364, Nº Expediente INFANTES2024/7691 (18/10/2024).

Extracto: Reconocimiento obligación facturas correspondientes al mes de octubre 2..

Decreto número 2024/365, Nº Expediente INFANTES2024/7637 (18/10/2024).

Extracto: 02.03.02.6L1. Selección de personal Estabilización Ingeniero Técnico Industrial.

Decreto número 2024/366, Nº Expediente INFANTES2024/4459 (18/10/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Plan de Obras 2024. Adecuación Calle Sagrado Corazón Villanueva de los Infantes. Contrato nº 38/2024..

Decreto número 2024/367, Nº Expediente INFANTES2024/7691 (18/10/2024).

Extracto: Ordenación del pago de las facturas correspondientes al mes de octubre 2..

Decreto número 2024/368, Nº Expediente INFANTES2024/7638 (21/10/2024).

Extracto: Personal. Proceso selectivo estabilización Técnico/a de Educación Infantil. OEP extraordinaria..

Decreto número 2024/369, Nº Expediente INFANTES2024/7672 (21/10/2024).

Extracto: Contratación. Obras. Reparaciones de escaleras y portal en la calle Cervantes y relleno y tapado de contenedor enterrado. Contrato nº 55/2024..

Decreto número 2024/370, Nº Expediente INFANTES2024/7716 (21/10/2024).

Extracto: SUBVENCIÓN. AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y EATIMS PARA EL PLAN DE ESCUELAS DEPORTIVAS 2024-2025. Aprobación Solicitud_memoria..

Decreto número 2024/371, Nº Expediente INFANTES2024/7644 (21/10/2024).

Extracto: Selección de Personal. Proceso selectivo estabilización Trabajadora Social. OEP extraordinaria.

Decreto número 2024/372, Nº Expediente INFANTES2024/7506 (22/10/2024).

Extracto: Subvención. Subvenciones para la gestión del funcionamiento de los centros de la mujer y los recursos de acogida en Castilla-La Mancha.2025/2026. .

Decreto número 2024/373, Nº Expediente INFANTES2024/7739 (22/10/2024).

Extracto: SUBVENCIONES. Ayuntamientos y EATIMS de la provincia, menores de 10.000 habitantes, para el programa monitores multideporte 24-25..

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número 2024/374, Nº Expediente INFANTES2024/7690 (22/10/2024).

Extracto: Aprobación expediente de modificación de créditos 10/2024, en la modalidad de generación de créditos por ingresos.

Decreto número 2024/375, Nº Expediente INFANTES2022/7676 (22/10/2024).

Extracto: Bienes. Enajenación inmueble Calle Don Tomás el médico nº 48 9178821VH9897N0003SM. Propuesta de adjudicación..

Decreto número 2024/376, Nº Expediente INFANTES2024/5478 (23/10/2024).

Extracto: Estadística. Comprobación de residencia Expte. 1/2024..

Decreto número 2024/377, Nº Expediente INFANTES2024/5478 (23/10/2024).

Extracto: Estadística. Comprobación residencia núm. 1/2024..

Decreto número 2024/378, Nº Expediente INFANTES2024/1282 (23/10/2024).

Extracto: OBRAS. CERRAMIENTO DE LA PARELA CON BLOQUES EN OLOR AMARILLO EN / MONTÓN DE TIERRA, S/Nº. 13093A016002200000JV..

Decreto número 2024/379, Nº Expediente INFANTES2024/7813 (28/10/2024).

Extracto: Contratación. Suministros. Ayuntamientos digitales (Diputación CR). Inversiones en aplicaciones digitales del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes. Contrato nº 57/2024..

Decreto número 2024/380, Nº Expediente INFANTES2024/7731 (28/10/2024).

Extracto: Nómina mes de octubre de 2024..

Decreto número 2024/381, Nº Expediente INFANTES2024/7860 (29/10/2024).

Extracto: EXPTE. MODIFICACIÓN DEL CRÉDITOS 11/2024 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

Decreto número 2024/382, Nº Expediente INFANTES2024/7877 (29/10/2024).

Extracto: Reconocimiento de la obligación de las facturas correspondientes al mes de octubre de 2024..

Decreto número 2024/383, Nº Expediente INFANTES2024/7850 (30/10/2024).

Extracto: Contratación. Servicios. Redacción y tramitación completa de proyecto de climatización mediante energías renovables. Plan de acción frente al cambio climático en los centros públicos de educación infantil y primaria. Contrato nº 58/2024..

Decreto número 2024/384, Nº Expediente INFANTES2024/7877 (30/10/2024).

Extracto: Ordenación del pago de las facturas correspondientes al mes de octubre de 2024..

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número 2024/385, N° Expediente INFANTES2024/7894 (30/10/2024).

Extracto: Subvención para programas y actividades relativas a la promoción del principio de igualdad de oportunidades entre géneros 2024.

Decreto número 2024/386, N° Expediente INFANTES2024/7913 (30/10/2024).

Extracto: Contratación. Suministros. Adquisición e instalación cuadro eléctrico para Tótems en la localidad de Villanueva de los Infantes. Contrato nº 59/2024..

Decreto número 2024/387, N° Expediente INFANTES2024/7258 (04/11/2024).

Extracto: Contratación. Servicios. Mantenimiento tratamiento fitosanitario adulticida y Larvicida contra procesionaria del pino a realizar entre octubre-noviembre. Contrato nº 52/2024.

13.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Rodríguez Gallego se da cuenta de las siguientes actividades realizadas desde la celebración de la anterior sesión plenaria ordinaria:

CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO:

- **Recepcionadas las obras de rehabilitación del Hospital de Santiago de Villanueva de los Infantes.**
- **Ciclo de Conciertos Infantes Música.**
- **ruta de las CUEVAS.**
- **Villanueva de los Infantes se promociona en Mencatur.**
- **Andrés Castellanos presenta en Villanueva de los Infantes su segundo libro, “A las 8 en el Pilar”.**
- **II Concurso Infantil "Dibuja tu pueblo en Fiestas.**
- **Las palabras de Cervantes vuelven a recorrer los rincones de Villanueva de los Infantes en “Un paseo por el Quijote”.**
- **Se entregan los premios de la XLII edición del Certamen Poético Internacional.**
- **ruta EXPOSICIÓN “PATRIMONIO CONSERVADO”.**
- **Ruta Teatralizada Infantil en la feria.**
- **La Asociación Cruz de Santiago celebra el XX Aniversario de las Jornadas Nacionales de Folclore con una exposición en La Alhóndiga.**
- **“Noche Temática de Música y Poesía” con motivo del 50 aniversario de la declaración de Conjunto Histórico Artístico.**
- **Shakespeare regresa al Convento de Santo Domingo de Villanueva de los Infantes con “Trabajos de amor perdidos”, de ‘Quo Teatro?.**
- **XXI FERIA DEL PIMIENTO Y XX JORNADAS NACIONALES DE FOLCLORE.**
- **Villanueva de los Infantes acoge la I Expodegustación de Vinos y Tapas ‘SABORVINO’.**
- **Presentación de la Plataforma Colaborativa Marketplace.**
- **Ruta de los Patios de Villanueva de los Infantes.**
- **Celebración del Día Mundial del Turismo.**
- **II Encuentro Cervantino organizado por la Asociación Literaria Quijote.**
- **Promoción Ruta de los Patios en FERCATUR.**
- **La Biblioteca Municipal Quevedo inaugura la temporada del Club de Lectura**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- nuevo folleto turístico en inglés.
- Asamblea Regional de los Pueblos más Bonitos de España.
- Villanueva de los Infantes inaugurará la XXXIII edición de la Muestra Provincial de Teatro.
- La Biblioteca Municipal promueve la lectura entre los escolares con los Talleres de Lectura Infantil.
- La Casa de Rueda acoge la V Feria de Antigüedades y Almoneda de Villanueva de los Infantes.
- Entrega premios del I Concurso de Fotografía en Instagram con motivo del Día Mundial del Turismo.

CONCEJALIA DE PERSONAL, PARQUES Y JARDINES:

- Adquisición de máquina barredora.
- Coordinación de limpieza y acondicionamiento de calles y jardines.
- Coordinación de logística en diferentes actos realizados en la localidad (concierto de Miguel Poveda, actuaciones de banda, asociaciones, etc.)
- Coordinación de limpieza y mantenimiento durante días de feria y pisto.
- Cooperación y coordinación de logística en la ruta de los patios.
- Adquisición de camión para servicio del Ayto. limpieza, transportes etc.
- Primera actuación en la erradicación de palomas.
- Establecimiento de tres puntos para alimentación de gatos, visitados a diario para el abastecimiento de comida y agua.

CONCEJALIA DE MAYORES :

- Preparación juegos de invierno: cartas, petanca, dominó...

CONCEJALIA DE AGRICULTURA:

- Arreglo tramos de los siguientes caminos:
- Camino de las Terceras
- Camino de Cózar
- Camino del Terrero

CONCEJALIA DE FESTEJOS, EDUCACIÓN E IGUALDAD:

- Campamento de verano infantil
- Curso monitor actividades juveniles
- Organización y coordinación feria y fiestas 2024.
- Concierto Miguel Poveda
- Espectáculo magia y humor Lumaky
- I Concurso Juegos Tradicionales y Comidas Populares 2024.
- Juegos pre-feria
- Concierto benéfico Saudade
- Actuación Savia Nueva
- III Edición Infantes a la Luz de las Velas
- Festival Crazy Fuck
- Actividades Halloween (pasaje terror y gymkana terrorífica), a beneficio de damnificados dana Valencia y Castilla la Mancha.

- Programación actividades con motivo del día de la Mujer Rural (15 octubre) y Día de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre)

CONCEJALIA DE DEPORTES:

- Clínic Baloncesto
- Torneo Voleibol 2x2
- Torneo Fútbol Sala Express infantil
- Torneo Fútbol Sala Express absoluto
- II Cursillo Natación verano
- Maratón Infantil Fútbol Sala
- Fiesta de la natación
- Torneo de Bádminton
- Deportes de raqueta en familia
- Maratón generación de oro
- Garrera de las antorchas mii
- Carrera de las antorchas
- Día de la Bicicleta
- Torneo 3x3 baloncesto infantil
- Torneo 3x3 baloncesto absoluto
- Torneo Fútbol 8 alevín y benjamín
- Escuelas municipales deportivas diferentes deportes

CONCEJALIA DE JUVENTUD:

- Organización actividades Semana de la juventud

14.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

No hay urgencias que tratar.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones que son contestadas como, asimismo, se señala a continuación.

El Sr. Fernández Pacheco hace una pregunta referente a un escrito presentado por la anterior bibliotecaria, quiere saber si se le ha contestado. La Sra. Alcaldesa responde que no ha tenido tiempo material para contestarle.

El Sr. García Aparicio realiza las siguientes preguntas:

- Respecto a la nueva barredora quiere saber por qué no la ha visto trabajar todavía. La Sra Alcaldesa responde que ha habido una reclamación y está paralizada hasta que se resuelva.

- Quiere saber qué es el Plan de acondicionamiento de caminos. La Sra Alcaldesa responde que es el Plan de Caminos de la Diputación.
- Importe del alquiler del grupo electrógeno para el concierto de Miguel Poveda. La Sra. Alcaldesa responde que el alquiler no llegaba a los 1.000 euros.
- El Decreto de Agriman. La Sra. Alcaldesa responde que reclamó el procedimiento de adjudicación de la barredora.
- La barra del Pisto cedida a TURINFA. La Sra. Alcaldesa responde que la barra este año la gestionaron ellos por una cesión municipal a su favor.

La Sra. Santos Martínez realiza las siguientes preguntas:

- El gasto de una factura del Quijote. La Sra. Alcaldesa responde que se instalará en el Museo de Casa Rueda.
- La factura de Infolibro de 200 euros. La Alcaldesa responde que ya se le ha comunicado a la Bibliotecaria que intente hacer las compras en establecimientos del Municipio.
- Por el grupo electrógeno propiedad del Ayuntamiento, del que hay dos facturas. La Sra. Alcaldesa responde que en algunos casos interesa mejor alquilarlos. En este concreto se usó para probar el abastecimiento de agua de la Fuenlabrada.
- Situación actual de la RPT. La Sra. Alcaldesa responde que desde el Ayuntamiento se está estudiando y valorando la propuesta presentada por la empresa.
- Las dos facturas de reparación de una bomba. La Sra. Alcaldesa responde que son gastos de averías producidas en la piscina y en el campo de fútbol.

El Sr. García Aparicio pregunta por el Punto Limpio. La Sra. Alcaldesa responde que se está limpiando.

El Sr. Fernández Pacheco pregunta por la suciedad de la Estación de Autobuses. La Sra. Alcaldesa responde que hace semanas que se realizó unas captura de palomas y se reparó el techo, pero la limpieza corresponde a los adjudicatarios del contrato del Bar de la Estación.

El Sr. Fernández Pacheco pregunta por el servicio de tratamiento de palomas en la Localidad. La Sra. Alcaldesa responde que hay un contrato de mantenimiento y se ha ampliado el servicio con la captura de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las 21:00 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, en la fecha indicada al margen, se extiende la presente acta de la sesión, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con su visto bueno y el Secretario General, que da fe de la misma.

Vº Bº

ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL,